

Real Cédula del 20 de noviembre de 1803

El Rey ha resuelto que las Yslas de San Andrés, y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios inclusive acia el río Chagres, queden segregadas de la capitanía general de Goatemala, y dependientes del Virreinato de Santa Fe, y se ha servido S.M. conceder al governador de las expresadas Yslas Don Tomas O. Neille el sueldo de dos mil pesos fuertes anuales en lugar de los mil y doscientos que actualmente disfruta. Lo aviso a Vuestra Excelencia de Real Orden a fin de que por el ministerio de su cargo se expidan las que corresponden al cumplimiento de esta soberana resolución. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Sn Lorenzo 20 de noviembre de 1803